

## **1. LA PROMOCIÓN**

La promotora y responsable del fichero de datos personales del concurso es Susana Gómez Foronda en nombre de Organizaciones Inteligentes.

Tiene previsto realizar un concurso a través de la aplicación de Easypromo que se desarrollará en conformidad con las siguientes bases.

La participación en el concurso es gratuita y podrán participar todas las personas físicas mayores de 16 años residentes en España. La participación implica la aceptación total y absoluta de las presentes bases y se descalificará automáticamente a las personas con la intención de perjudicar o dañar la imagen del concurso o de Organizaciones Inteligentes

Instagram no patrocina, avala, ni administra esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente que está proporcionando su información a Organizaciones Inteligentes y no a Instagram. La información que proporciona se utilizará para gestionar la participación en el concurso, comunicarle el premio y para gestionar el envío del premio.

## **2. FECHAS DEL CONCURSO**

El concurso se dirige a todas aquellas personas mayores de 16 años. La participación estará activa desde las **13:00 h del día 16 de abril hasta la emisión del directo el 21 de abril de 2021.**

## **3. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO**

Organizaciones Inteligentes sortea dos packs de libros. Para participar y entrar en el concurso, los usuarios han de comentar en la publicación del día 16 de abril -donde se presenta el concurso- y deberá estar presente en el directo en el momento de la elección del ganador.

Los ganadores se escogerán al azar a través de la aplicación Easypromo o similar y en caso de que el ganador no esté en el directo que se realizará el día 21 se procederá a seleccionar uno nuevo, perdiendo el anterior su derecho a reclamar el premio.

El equipo de Organizaciones Inteligentes se pondrá en contacto posteriormente con los 2 ganadores a través de su perfil de Instagram para establecer sus datos.

Además de ponernos en contacto directamente con ellos a través de los datos facilitados por participar en el concurso, el nombre del ganador se comunicará a través del perfil de Organizaciones Inteligentes

## **4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en el concurso y poder optar al premio, el participante deberá cumplir con estos requisitos.

- Ser mayor de 16 años
- Participar en el concurso a través de un perfil de Instagram.

- Delante de cualquier indicio de identidad falsa o de uso fraudulento del perfil, el organizador se reserva el derecho de descalificar de forma inmediata al participante, de forma unilateral y sin necesidad de notificación o justificación al participante.

## **5. PREMIO**

El premio ofrecido por Organizaciones Inteligentes serán **dos pack de dos libros:** Organizaciones Inteligentes, de Susana Gómez Foronda y Vidas en Positivo, de Ana Asensio.

## **6. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES**

Conocida la identidad de los ganadores, Organizaciones Inteligentes publicará los nombres de los ganadores en el perfil de Instagram @organizacionesinteligentes. Mediante la aceptación de estas bases, los participantes dan su consentimiento para que Organizaciones Inteligentes en Instagram.

## **7. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL DEL GANADOR**

El ganador acepta que su nombre de usuario y foto de perfil público de Instagram se publique en perfiles y otros sitios web de la organización para comunicar el ganador de la promoción.

## **8. MODIFICACIONES**

El equipo de Organizaciones Inteligentes se reserva el derecho a suspender o variar la promoción en cualquier momento, así como a modificar estas bases durante el desarrollo de la misma.

Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en la promoción.

## **9. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La información facilitada por los participantes será incluida en un fichero titularidad de Organizaciones Inteligentes. Esta información será tratada de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Los datos personales relacionados con esta promoción se tratarán bajo la responsabilidad de Susana Gómez Foronda de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión y a la libre circulación de estos datos.

### **Finalidad del tratamiento de los datos personales:**

La recogida y tratamiento de los datos personales tiene las siguientes finalidades:

- Gestionar la promoción propuesta en las presentes bases.
- La entrega y aceptación del premio por parte de los participantes ganadores.

**Los datos personales recogidos y tratados son:**

- Los datos necesarios para el envío: nombre / apellidos / email

**10. RECLAMACIONES**

Para cualquier reclamación o consulta relacionada con esta promoción, puede ponerse en contacto con nosotros a través de @organizaciones\_inteligentes

**11. GENERAL**

Si cualquier cláusula o parte de una cláusula de estas bases fuera o aconteciera nula, ilegal o no aplicable, esta cláusula o parte de una cláusula se entendería por no puesta en las bases, sin afectar de ninguna forma a la validez, legalidad o aplicabilidad del resto de las bases.

En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas de estas bases, el participante será automáticamente descalificado de la promoción y pasará a no ser posible candidato a obtener el premio que se ofrece a la misma.

La promoción se organiza y queda sujeta a las leyes de España. Las bases se regirán por la ley española y los juzgados y tribunales correspondientes.